

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SÉPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 46

Fecha Estado: 26/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300719990090900	Ordinario	CARLOS LA VERDE GALLEGO	ALMACENES EXITO SA.	Auto pone en conocimiento 25-05-2021 Ordena librar nuevo oficio de levantamiento de medida de embargo – Incorpora oficio de Juzgado 9 Civil Municipal de Medellín (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2021		
05001310300720160022900	Verbal	OLIVIA AMPARO ZAPATA GARCIA	LUIS ALIOMAR MONTOYA MONTOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 25-05-2021 se reprograma nueva fecha para el día 23 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2021		
05001310300720210016100	Verbal	JORGE NICOLAS RIOS VALLEJO	CONSUELO DEL SOCORRO RIOS VALLEJO	Auto inadmite demanda 25-05-2021 exige cumplir requisitos en 5 días so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2021		
05001310300720210016200	Verbal	FERMIN REINEL GALLEGO BLANDON	JOANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ TAMAYO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 25-05-2021 Se rechaza de plano, por falta de competencia, Remítase para su conocimiento a los Juzgados de Familia del Circuito de Medellín (Ant) - Reparto, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2021		
05001310300720210017100	Ejecutivo Singular	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 25-05-2021 Se rechaza de plano por falta de competencia, Remítase para su conocimiento a los Juzgados del Circuito de Fredonia (Ant) -Reparto, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2021		
05001310300720210017300	Verbal	C.I.J. GUTIERREZ Y CIA. S.A.	WILLIAMS ARTURO CABARCAS GÓMEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 25-05-2021 Se rechaza de plano por falta de competencia, Remítase para su conocimiento a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Ant) -Reparto (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2021		
05001310300720210017800	Ejecutivo Singular	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	ESE SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 25-05-2021 Se rechaza de plano por falta de competencia Remítase para su conocimiento a los Juzgados del Circuito de Yarumal (Ant) -Reparto. (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIO (A)